



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo 7/2017, de 9 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad 2016/2020.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del Acuerdo 7/2017, de 9 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad 2016/2020, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 29, de 13 de febrero de 2017, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 4192, en el encabezado del Anexo,

Donde dice:

«PLAN AUTONÓMICO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD Y EL ACCESO AL MERCADO LABORAL DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES 2016/2020».

Debe decir:

«PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2016/2020».